



**2014-2015**

**“El mundo sería un lugar mejor si...”**

**NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN.** Al participar en el "Programa Nacional de Reflexiones de PTA", los participantes aceptan cumplir estas Reglas Oficiales, así como los requisitos de presentación para su división y categoría artísticas específicas. Cualquier violación de estas reglas puede, a discreción de PTA, resultar en descalificación. Todas las decisiones de los jueces con respecto a este programa son definitivas y vinculantes en todos los aspectos. (La "PTA" contemplado en estas normas incluye a todo el personal de la PTA que revise la presentación).

- 1. ELEGIBILIDAD.** Los estudiantes deben participar a través de una PTA/PTSA local de buena reputación. Los grupos de padres no afiliados a la PTA Nacional no son elegibles para patrocinar este programa. Es responsabilidad del estado y de las PTA/PTSA locales determinar la elegibilidad de cada estudiante en el Programa Nacional de Reflexiones de PTA®. Un estudiante puede desarrollar una presentación dentro o fuera de la escuela.
- 2. CATEGORÍAS ARTÍSTICAS.** Existen seis categorías artísticas: coreografía de danza, producción cinematográfica, literatura, composición musical, fotografía y artes visuales. Los estudiantes pueden ingresar el Programa Nacional de Reflexiones de PTA en una o más categorías artísticas. Vea los requisitos de ingreso adicionales en las Normas de cada Categoría Artística.
- 3. DIVISIONES DE GRADO.** Los estudiantes pueden participar en la división apropiada para su grado (escuela primaria: preescolar-grado 2; escuela intermedia: grados 3-5; escuela media: grados 6-8; escuela secundaria: grados 9-12; artista especial: invitamos a todos los grados). Si los estudiantes no entran en las divisiones de grado específicas, la PTA Nacional sugiere que se agrupen por edad (escuela primaria: hasta los 7 años; escuela intermedia: de 8-10 años; escuela media: de 11-13 años; escuela secundaria: desde los 14 años; artista especial: se aceptan todas las edades). Vea los requisitos de ingreso en las Normas de la División de Artista Especial.
- 4. CÓMO PARTICIPAR.** Los participantes deben enviar su obra de arte y el formulario de inscripción a su programa local de PTA/PTSA según los procedimientos PTA locales y estatales. Los participantes deben seguir los requisitos y las instrucciones específicos para cada división y categoría artísticas. Póngase en contacto con los programas de PTA locales para obtener información adicional y sobre los plazos de entrega.
- 5. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN. (Todos los participantes también deben seguir las Normas de la División y la Categoría Artísticas)**
  - Se podrán presentar solamente piezas nuevas de arte inspiradas en el tema
  - Cada presentación debe ser una obra original de un solo estudiante. Un adulto no puede alterar la integridad creativa del trabajo de un estudiante. Como el programa está diseñado para alentar y reconocer la creatividad individual de cada estudiante, no se permite la ayuda ni colaboración de un adulto con otros estudiantes excepto en la División de Artista Especial. Se podrá reconocer únicamente a un estudiante como el ganador del premio para cada presentación. Otras personas



# National PTA® Reflections

## General Participation Rules



pueden aparecer en o actual en una obra de un estudiante, pero la obra debe ser el producto creativo de un solo estudiante. *Vea las Normas de la Categoría Artística Específica para obtener más detalles.*

- Cada presentación debe contener un título y todas las presentaciones deben incluir una declaración del artista. La declaración del artista comunica lo que inspiró la obra, cómo se relaciona con el tema y el contenido de la obra. La declaración debe incluir al menos una oración, pero no podrá exceder las 100 palabras.
- Se prohíbe el uso de material con derechos de autor, excepto para la música grabada en las presentaciones de coreografías de danza y producciones cinematográficas. Las presentaciones plagiadas serán descalificadas.
- El uso de presentaciones en PowerPoint está prohibido porque la mayoría de los elementos gráficos está protegida por derechos de autor.

- 6. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FINALISTAS.** Las presentaciones se revisan a nivel local, regional, estatal y nacional. Cada PTA determina sus propios jueces para el programa. Las presentaciones serán juzgadas principalmente por cuán bien el estudiante utiliza su visión artística para representar el tema, su originalidad y su creatividad. El Programa Nacional de Reflexiones de PTA® no restringe de ninguna forma el contenido o tema de la obra de arte. Bajo ninguna circunstancia pueden los padres o estudiantes contactar a los jueces para hablar sobre el estado de ninguna presentación.

Los premios se anunciarán según los procedimientos locales y estatales. Los ganadores nacionales serán notificados por correo electrónico por la PTA Nacional en mayo de 2015. La PTA a su entera discreción seleccionará a los finalistas para su exposición y premiación. Ingrese en [PTA.org/Reflections](http://PTA.org/Reflections) para obtener más información sobre las exposiciones y los premios.

- 7. PROPIEDAD Y LICENCIA.** La propiedad de cualquier presentación seguirá siendo propiedad del participante, pero la participación en este programa constituye el permiso y consentimiento irrevocables del participante para que PTA pueda mostrar, copiar, reproducir, mejorar, imprimir, sublicenciar, publicar, distribuir y crear obras derivadas para los propósitos de la PTA. La PTA no es responsable de las presentaciones perdidas o dañadas. Presentación de una obra en el Programa de Reflexiones de PTA constituye la aceptación de todas las reglas y condiciones.
- 8. ENTIDADES PARTICIPANTES.** Este programa es administrado por la Asociación de Padres, Maestros y Estudiantes (PTA, por sus siglas en inglés) y socios de la PTA.
- 9. INSTRUCCIONES ESTATALES ESPECÍFICAS.** Póngase en contacto con su PTA estatal para obtener los requisitos adicionales @ [reflections@capta.org](mailto:reflections@capta.org)